



Estudio reforma del rol del Consumidor Final en los impuestos al Valor Agregado y Ganancias, cambios en la emisión y registración de comprobantes

Ruiz, Liliana Marcela; Marciali, Javier Ricardo; Lopez Gladys Adriana; Saquetti, Huilen

Universidad Juan Agustín Maza

Contacto: lilianamruiz@yahoo.com.ar

Palabras clave: Consumidor final; Deducción; Impuesto al valor agregado

Introducción:

El **consumidor final** es el sujeto incidido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), quien al consumir destina parte de su renta para el pago del impuesto, constituyendo para éste un gasto.

Si a los consumidores finales se les discrimina este impuesto en los comprobantes, se propone que puedan computar el **IVA facturado como gasto deducible en el Impuesto a las Ganancias**.



Esto facilitaría la eficacia recaudatoria para el Fisco en la última etapa del proceso productivo-distributivo donde el IVA es altamente evadible

Objetivos:

Objetivo general:

- ✓ Estudiar modificaciones a las leyes de IVA y Ganancias, eliminar el Monotributo impositivo.

Objetivos específicos:

- ✓ Elaborar una propuesta para blanquear la economía informal.
- ✓ Sugerir la deducción de los importes pagados en concepto de IVA, en el Impuesto a las Ganancias de las personas humanas.
- ✓ Proponer aplicar alícuotas diferenciales de IVA, según el saldo a favor del IVA, acumulado por año fiscal.

Metodología:

Investigación experimental, se determinará el impacto del IVA y de Ganancias, liquidando estos impuestos con el método actual y el propuesto para luego compararlo.

Investigación cuantitativa, ya que esta información se obtendrá por medio de recolección de datos y cálculo de las mismas con los softwares específicos.

Se tomará como muestra los montos establecidos por Convenio Colectivos de Trabajo, de actividades de mayor incidencia en la zona de Valle de Uco y los consumos de las personas.

Resultados esperados:

- ✓ La propuesta es eliminar la categoría de Monotributo impositivo y que todos sean responsables inscriptos en el IVA.
- ✓ Respecto al Impuesto a las Ganancias, al ser todos responsables inscriptos en IVA, todos deben estar inscriptos en Ganancias.
- ✓ Se propone que las personas humanas que acumulen crédito de IVA, porque no tributan ganancias, la alícuota del IVA se le reduzca proporcionalmente.

Conclusiones:

Presentar esta investigación a las autoridades y legisladores para que se trabaje en la modificación de las leyes de IVA e Impuestos a las Ganancias y sirva de base a otras modificaciones para modernizar el Sistema Tributario Argentino.

Actualmente la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) está trabajando en propuestas de este tipo.

